

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020
SDM-SC-48275

Señor (a):
JOSE GERMAN AREVALO GUERRERO
Avenida Jiménez N° 9-43 Oficina 506
Teléfono: 3178483478
Ciudad

REF. RESPUESTA SDM- 59786

Respetado señor AREVALO.

472	Motivos de Devolución	Desconocido Rechazado Retenido Faltante Fuerza Mayor	No Ex. J. Número No Ex. J. Fecha Sin Contactar Agente en Clausura J.O.
Fecha	24/2010	Fecha	
Nombre del Ciudadano	Sayer Barreto	Nombre del Ciudadano	Andrés Cefernino
C.C.		C.C.	
Centro de Detención		Centro de Detención	08 ABR '20
Observaciones	Regon negro	Observaciones	C.C. 1032420275

De manera atenta, me permito informarle, que a través del oficio **SDM-SC 59786**, se le comunico a la doctora IVY YOJANA SEPLVEDA (DIRECTORA DE GESTION DE COBRO), que es él competente para conocer de su solicitud, conforme al artículo 21 de la ley 1755.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** *“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del mismo remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”*.
En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ectó: *Laura Anzola*

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020
SDM-SC-48275

Señor (a).
JOSE GERMAN AREVALO GUERRERO
Avenida Jiménez N° 9-43 Oficina 506
Teléfono 3178483478
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM- 59786

Respetado señor AREVALO:

De manera atenta, me permito informarle, que a través del oficio **SDM-SC 59786**, se le comunico a la doctora IVY YOJANA SEPLVEDA (DIRECTORA DE GESTION DE COBRO), que es él competente para conocer de su solicitud, conforme al artículo 21 de la ley 1755

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "*Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisoro al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Bogotá D.C. 12 de marzo de 2020
SDM-SC- SDM 59786

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaria Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADO SDM-43918

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito en un (1) folios el oficio de la referencia, ya que ustedes son los competentes de conocer la solicitud, impetrada por el señor JOSE GERMAN AREVALO GUERRERO, identificado con Cédula de ciudadanía N°19113931

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola
Anexo: Copia de la petición en un (1) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19658

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-59786/ JOSE GERMAN AREVALO GUERRERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48275 d eI 12 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

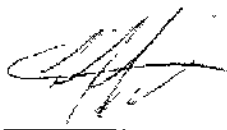
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

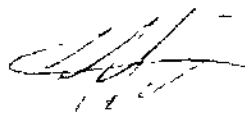
59786.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)